



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01036459- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01036459- -UNC-ME#FCC en el cual la Secretaria de Asuntos Académicos, Mgter. Laura Vargas solicita la designación interina del Lic. Martín Andrés Macagno, DNI 37.107.103, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Dirección Televisiva de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de diciembre del año 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de cubrir las demandas académicas relativas a los espacios de trabajos prácticos de la asignatura Dirección Televisiva correspondiente al quinto año de la Lic. en Comunicación Social de la Orientación Comunicación Audiovisual, debido a que está a cargo de un solo docente, el Lic. Mauro Beccaria, como Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111).

Que en orden 4 se incorpora el CV del Lic. Martín Andrés Macagno, quien posee la idoneidad y la trayectoria profesional que requieren las principales tareas vinculadas a la designación.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Lic. Martín Andrés Macagno, DNI: 37.107.103, en un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Dirección Televisiva de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de diciembre del año 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: El Lic. Macagno, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el

término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.